RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expediente FORMACIÓN PROFESIONAL 01/24

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, VINCULADA PRIORITARIAMENTE A CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN SU CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

EXPEDIENTE: FORMACIÓN PROFESIONAL 01/24

JUSTIFICACIÓN O FINALIDAD: La expresada en el Informe de Necesidad Adjunto.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

PRESUPUESTO BASE	IPSI
683.855,32 €	NO INCLUIDO

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta el Informe de necesidad de la contratación del servicio referenciado, así como Documento de Requisitos y Condiciones de la contratación y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

JOAQUIN MOLLINEDO GÓMEZ-ZORRILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE CEUTA, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, RESUELVE:

1. Aprobar el expediente de contratación y el gasto necesario por el importe detallado en la parte superior de la presente resolución, así como el Documento de Requisitos y Condiciones de la contratación.

2. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a efectos por el procedimiento general según las Instrucciones de contratación de la Cámara Oficial de

Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, y su publicación en el perfil del contratante de la página web de esta entidad. (www.camaradeceuta.com).

En Ceuta a la fecha de la firma electrónica

26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)

Firmado digitalmente por 26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Contrato privado: Fecha contrato: 01-02-2017/Fecha autorización: 01-02-2017, cn=26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D), givenName=JOAQUIN, sn=MOLLINEDO GOMEZ-ZORRILLA, serialNumber=IDCES-26030320R, 2.5.4.97=VATES-Q1173007D, o=CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE, c=ES
Fecha: 2024.12.10 12:39:00 +01'00'

Joaquín Mollinedo Gómez-Zorrilla,

Secretario General